

El monopolio de los notarios

Sábado, 14 de Septiembre de 2019 - Id nota:877016

Medio : El Mercurio
Sección : Cartas
Valor publicitario estimado : \$1192620.-
Página : A-2
Tamaño : 6 x 22

[Ver completa en la web](#)

El monopolio de los notarios

Señor Director:

En carta de ayer, Alfredo Martin defiende el monopolio de los notarios dando cifras que muestran que si no existieran, estaríamos mucho peor. Esta línea argumental equivale a defender los altos precios de los medicamentos porque estamos mejor que antes del descubrimiento de la penicilina. La comparación correcta, evidentemente, es entre el monopolio de notarios que tenemos en la actualidad y un escenario con competencia. Ese es el análisis que hizo la Fiscalía Nacional Económica (FNE), concluyendo que una reforma bien hecha reduciría los costos para los usuarios en un 95%.

El representante de los notarios no refuta las cifras anteriores y se limita a calificar como "un error" describir su gremio como un monopolio. Tampoco contradice la estimación de la FNE de 67 millones de pesos anuales en rentas monopólicas que recibe, en promedio, cada notario.

Finalmente, el señor Martin las emprende contra la principal iniciativa para promover la competencia que contempla la reforma que tramita el Congreso: la creación de los fedatarios privados. Estos podrían competir con los notarios en los "servicios de mesón", que representan un tercio de sus ingresos. El monopolio se mantendría inalterado para los servicios restantes.

Este es el cuarto intento de reforma de los notarios. Tal como argumenté en mi columna del 25 de agosto, si durante el trámite en el Senado se eliminan las restricciones al número de fedatarios que aprobó la Cámara de Diputados, el proyecto llevará a una reducción de costos importante (aunque muy inferior al 95 por ciento) para los usuarios. En cambio, si el Senado cede a las presiones de los notarios y elimina los fedatarios privados, una vez más 330 notarios habrán impuesto su voluntad a todos los chilenos.

EDUARDO ENGEL